

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5163** *REPARACIONES NAVALES OMAR, S.A.L.*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 23 de julio de 2026, acordó por unanimidad su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación «Reparaciones Navales Omar, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener en el domicilio social (Vigo, calle Orillamar n.º 51, departamento dieciocho bajo, zona exterior del cerramiento del Puerto Pesquero) el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Vigo, 22 de septiembre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan José Comesaña Cruz.

ID: A260040739-1